

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 22 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se convoca concurso fotográfico «Medio Rural y Pesquero en Andalucía 2022».

El Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, recoge, entre las competencias de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la coordinación de las políticas dirigidas a los sectores agrícola, ganadero y agroalimentario y la definición de la política de apoyo a la agroindustria andaluza.

El sector agroalimentario y pesquero andaluz es un referente a nivel nacional e internacional. Se caracteriza por su alta diversidad, con un amplio espectro de sistemas de producción sostenibles y desempeña un papel crucial en la preservación del medio rural y pesquero. Las personas que trabajan en este sector juegan un papel fundamental en el entorno social de Andalucía, actuando como garantes de la conservación del medio rural y pesquero como patrimonio económico, cultural o paisajístico.

Por su parte, con la publicación del mencionado Decreto 157/2022, de 9 de agosto, se incluye como novedad la asignación a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de las competencias en materia de agua, de gran importancia, dado el uso de este recurso para la agricultura y su vinculación a la política en materia de obras de transformación, modernización y consolidación de regadíos y para el ahorro y uso eficiente del agua, máxime en un contexto donde existe un déficit de precipitaciones importante en la región.

La celebración de los concursos de fotografía sobre el medio rural y pesquero andaluz en los años 2019 a 2021 impulsada por esta Secretaría General, ha contribuido de forma importante a dar soporte a la comunicación y difusión de los valores sociales, económicos y ambientales del mundo rural y pesquero de nuestra Comunidad Autónoma, así como a poner en valor al sector y a las personas que desarrollan su actividad en el mismo.

Por otra parte, el 1 de diciembre de 2020 se aprobó el Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022, uno de cuyos objetivos estratégicos es la mejora de la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres.

La celebración de una nueva edición del concurso de fotografía sobre el medio rural y pesquero andaluz contribuirá a la consecución de este objetivo estratégico, al constituir un apoyo fundamental para el conocimiento del sector y su visualización.

Por ello, la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación decide convocar el Concurso de Fotografía «Medio Rural y Pesquero en Andalucía 2022», como reconocimiento a la actividad desarrollada por las personas, empresas y entidades públicas y privadas en el ámbito agrario, pesquero y de desarrollo rural, contribuyendo así a su visualización ante la ciudadanía. La celebración del concurso contribuirá a mejorar los fondos audiovisuales del patrimonio rural y pesquero de Andalucía.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Secretaría General,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria del concurso fotográfico.

Mediante la presente resolución se convoca el concurso fotográfico denominado «Medio Rural y Pesquero en Andalucía 2022», en adelante el Concurso.

Segundo. Temáticas y premios.

Se premiará una fotografía como fotografía ganadora del concurso, de temática libre dentro del ámbito del concurso, esto es, el medio rural y pesquero de Andalucía. Por otra parte, se premiarán dos fotografías (primer y segundo premio) para cada una de las seis temáticas establecidas.

Se trata, por tanto, de un total de 13 premios, según se indica a continuación:

Fotografía ganadora del concurso. Premio 600 euros.

Temática «Agricultura»:

- Primer Premio 500 euros.
- Segundo Premio 250 euros.

Temática «Ganadería»:

- Primer Premio 500 euros.
- Segundo Premio 250 euros.

Temática «Pesca»:

- Primer Premio 500 euros.
- Segundo Premio 250 euros.

Temática «Alimentación»:

- Primer Premio 500 euros.
- Segundo Premio 250 euros.

Temática «Mujeres en el mundo rural y pesquero»:

- Primer Premio 500 euros.
- Segundo Premio 250 euros.

Temática «Agua en el mundo rural»:

- Primer Premio 500 euros.
- Segundo Premio 250 euros.

Tercero. Bases.

Las bases del concurso serán accesibles a través de su publicación en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural.html>

Las bases incluirán las cláusulas relativas a participantes, temáticas y premios, requisitos de las imágenes, forma y plazo de presentación de las mismas, jurado, resolución del concurso, aceptación de las bases y protección de datos de carácter personal.

Cuarto. Plazo de presentación.

Las imágenes se podrán presentar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta el 31 de octubre de 2022.

Quinto. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2022.- La Secretaria General, María Consolación Vera Sánchez.

00268423